

Programa del Módulo profesional: NECROPSIAS

Horas: 41 HORAS

Curso: 2º

Profesor/a: Nieves Allué Losada

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE01 de abril de 2022). Para la programación de este módulo se ha seguido lo establecido en el RD 767/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas, y la Orden de 5 de mayo de 2015 (BOA 1/06/2015).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la función de las distintas áreas de un tanatorio.
- b) Se han diferenciado las autopsias: clínica, médico-legal, neuropatológica por punciones múltiples, fetal, ecopsia, virtopsia y sus indicaciones.
- c) Se han enumerado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y la terminología que hay que utilizar.
- d) Se ha reconocido el instrumental necesario para la realización de cada tipo de autopsia, ecopsia y virtopsia.
- e) Se han definido las características técnicas y el funcionamiento de los equipos.
- f) Se ha determinado el proceso específico de preparación del cadáver.
- g) Se han aplicado los procedimientos de limpieza y desinfección del instrumental, los equipos y las instalaciones.
- h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

2. Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la observación externa del cadáver.
- b) Se han reconocido las técnicas de apertura del cadáver.
- c) Se han definido las técnicas de evisceración y disección de los órganos.
- d) Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica.
- e) Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada.
- f) Se han definido las situaciones que precisan recogida de muestras.
- g) Se han descrito los procedimientos de utilización de la ecopsia y sus hallazgos.
- h) Se ha detallado el proceso de recomposición, traslado y conservación del cadáver.
- i) Se han aplicado los protocolos de prevención de riesgos inherentes al corte y disección.

3. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las características macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- c) Se ha descrito la anatomía macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
- d) Se ha definido la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- e) Se ha detallado la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- f) Se han diferenciado las características macroscópicas en componentes no eviscerados.

4. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las alteraciones macroscópicas en el examen externo del cadáver.
- b) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los componentes del bloque cervical.
- c) Se ha descrito la anatomía patológica macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
- d) Se ha definido la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
- e) Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
- f) Se han diferenciado la anatomía patológica macroscópica del aparato locomotor y médula ósea.
- g) Se ha utilizado la terminología específica.
- h) Se ha valorado la importancia del orden en la secuencia del proceso.

5. Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el protocolo documental y su cumplimentación para cada tipo de extracción.
- b) Se ha tipificado la extracción de tejidos y su posterior envío al biobanco o laboratorio.
- c) Se ha descrito la técnica de enucleación de globos oculares.
- d) Se ha identificado la técnica de extracción de marcapasos.
- e) Se han detallado las técnicas para extracción de prótesis y fijaciones óseas, material contaminante u otros elementos.
- f) Se han enumerado las técnicas de desinfección y esterilización para el área de trabajo y el instrumental.
- g) Se han detallado las medidas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Unidades de Trabajo	Dedicación	Evaluación
1	5h.	1
2	4h.	1
3	2h.	1
4	4h.	1
5	4h.	1
6	3h.	2
7	3h.	2
8	5h.	2
9	5h.	2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

La **evaluación continua** del proceso formativo **requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos**. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo (6 horas). Se tendrá en cuenta la fecha de matriculación.

De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, así como deportistas que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

La calificación de cada evaluación se realizará de la siguiente manera teniendo en cuenta el diseño de las unidades de trabajo:

- **Parte teórica: 80%** mediante una prueba escrita que puede constar de preguntas cortas, tipo test o de desarrollo, así como interpretación de esquemas, dibujos o documentos. realizándose una prueba escrita por evaluación.
- **Parte práctica, actividades y trabajos propuestos:** hasta **20%** en caso de realizarse. Se realizarán en el aula y podrán ser grupales o individuales.

En las pruebas escritas se responderá a preguntas relacionadas con los contenidos y actividades realizadas a lo largo de las sesiones.

Para la **calificación final de curso**, se realizará la **media aritmética de la calificación de cada una de las 2 evaluaciones**. Si algún alumno/a utiliza medios o procedimientos no permitidos durante una de las pruebas automáticamente suspenderá con un 0 dicha prueba.

En el caso de que algún alumno no se presente a alguna de las pruebas escritas realizadas durante la evaluación, podrá realizarla en la fecha de la recuperación de la materia evaluada. Si realizada dicha prueba obtuviese una calificación negativa, podrá optar a realizar una nueva prueba siempre y cuando esté suficientemente justificado y aportando los documentos requeridos.

En cuanto al **tipo de exámenes**, se podrá recurrir a **cuestionarios tipo test, V/F** (justificando las F), **preguntas de respuesta corta, identificación de imágenes o dibujos o incluso a la realización de preguntas más amplias (tipo desarrollo)**. De la misma forma, se podrá optar por un tipo de examen en el que se combinen cualquiera de las anteriores opciones, buscando la más adecuada a los contenidos impartidos. En el supuesto de que el método sea tipo test, con 4 respuestas posibles y sólo una correcta, cada 3 errores se descontará un acierto.

En cada una de las pruebas escritas será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. En caso de realizarse varios exámenes por evaluación para un mismo Resultado de Aprendizaje (RA) se hará media entre ellos siempre que la nota obtenida sea mayor de 5 puntos. En relación a la calificación final, se realizará por redondeo al alza a partir del 0,5.

Si se detecta en el alumnado la utilización de métodos y procedimientos no permitido durante las pruebas de evaluación, se considerará automáticamente suspendida dicha prueba. Para considerar aprobada la materia, el alumnado deberá tener superados (nota igual o superior a 5) todos los Resultados de Aprendizaje (RA) que se muestran en la tabla de la presente programación didáctica. La calificación final de cada evaluación se realizará mediante la media ponderada de los Resultados de Aprendizaje según los pesos que aparecen en la siguiente tabla.

EVALUACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	PESO (%)
1ª	RA1	50%
	RA2	50%
2ª	RA3	33%
	RA4	33%
	RA5	33%

Actividades de recuperación:

La recuperación de la primera evaluación se realizará al empezar la segunda evaluación. Para este examen se guardarán las notas de los exámenes que estén aprobados (en caso de que se haya hecho más de uno), las cuales se mediarán con las notas de los exámenes recuperados, siempre y cuando los exámenes de recuperación superen el 5. Si el alumno no recupera, tendrá una segunda oportunidad en marzo, coincidiendo con la convocatoria final ordinaria.

La recuperación de la segunda evaluación, dado el tiempo limitado disponible, se realizará mediante un único examen de recuperación, que coincidirá con la convocatoria de marzo. En esta prueba, se mantendrán las calificaciones de los exámenes aprobados durante la evaluación (en caso de haber más de uno), con el fin de realizar una media en aquellos casos en los que el alumno obtenga una nota superior a 5 en la recuperación. La nota final del módulo será la media de las dos evaluaciones recuperadas, cada una de ellas con nota superior al 5.

- En el supuesto de no haber entregado las actividades propuestas durante la evaluación suspendida, será necesario entregarlas antes de la prueba escrita de recuperación.
- Si el alumno/a no entrega previamente las actividades, no podrá presentarse a la prueba escrita de recuperación, y dicha evaluación quedará pendiente para su evaluación en la convocatoria de marzo.
- La calificación de la recuperación se obtendrá promediando la prueba escrita (80% de la calificación y obteniendo una calificación mínima de 5 sobre 10) y las actividades entregadas (20% de la calificación).
- Los alumnos y alumnas que no superen la recuperación (es decir, que no alcancen una calificación mínima de 5 en la convocatoria de marzo) tendrán la evaluación pendiente para la convocatoria extraordinaria de junio, y deberán recuperar los RA suspensos en la mencionada convocatoria.

Si se pierde la Evaluación continua:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de **6** faltas (el 15% de la carga lectiva del módulo) de asistencia durante el curso. Según la normativa vigente “en el número de faltas que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua no se tendrán en cuenta, en su caso, las horas de formación realizadas en la empresa”.

Convocatoria final 1:

En el mes de marzo se realizará una prueba final con los contenidos de todo el curso y se presentarán los trabajos prácticos establecidos.

Los criterios de calificación son los mismos que los indicados en el apartado “evaluación continua”.

Convocatoria final 2:

Aquel alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria final 1, tendrá una última oportunidad en la convocatoria “junio 2”.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- En este caso, no se aplicarán los porcentajes de evaluación establecidos anteriormente (80 % para pruebas teóricas escritas y 20 % para tareas y actividades). La calificación final del módulo corresponderá exclusivamente a la nota obtenida en la prueba.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

En caso de que algún alumno no supere el módulo en la convocatoria Marzo, se realizará un “Plan de Recuperación de módulos pendientes” al alumnado, en el que se reflejará el medio de contacto o de atención al alumno con el módulo pendiente, horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación y otros que pudieran ser de interés para conseguir un resultado positivo en la convocatoria de junio.

- De este modo, si es posible, a partir de marzo, se adjudicarán las suficientes horas de refuerzo semanales que permitan a los alumnos consultar dudas.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Al alumno o alumna que tenga el módulo pendiente del curso anterior se le informará del horario de atención al alumnado, así como del calendario de exámenes (tanto parciales como finales). Además, se le proporcionará acceso al aula virtual *Classroom*, donde podrá consultar los apuntes y el material facilitado por el profesorado.